

MINISTERIO DE DEFENSA

17721 ORDEN 432/38586/1996, de 16 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieren desempeñando.

Madrid, 16 de julio de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puesto de trabajo: Ministerio de Defensa. Dirección General de Servicios (extinguida). Jefatura de Telecomunicaciones. Técnico de Comunicaciones, N 20. Número de puestos: Uno. Nivel: 20. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: B/C. Requisitos del puesto: Experiencia en centros de mensajería y comunicaciones de textos. Experiencia en redes de comunicaciones. Estar en posesión de las habilitaciones de seguridad «Cosmic Top Secret» y «Cryptosecurity» o posibilidad de obtenerlas. Conocimientos de inglés.

Puesto de trabajo: Ministerio de Defensa. Dirección General de Servicios (extinguida). Jefatura de Telecomunicaciones. N 20. Número de puestos: Uno. Nivel: 20. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C. Requisitos del puesto: Experiencia en centros de mensajería y comunicaciones de textos. Experiencia en redes de comunicaciones. Estar en posesión de las habilitaciones de seguridad «Cosmic Top Secret» y «Cryptosecurity» o posibilidad de obtenerlas. Conocimientos de inglés.

Puesto de trabajo: Ministerio de Defensa. Gabinete del Ministro. Secretaria, puesto de trabajo N 30. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar. Conocimientos de informática a nivel usuario.

17722 ORDEN 432/38609/1996, de 23 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por

la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar, detalladamente, las características del puesto de trabajo que vinieren desempeñando.

Madrid, 23 de julio de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS (EXTINGUIDA)

Secretaría General de Régimen Interior

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado, N 18. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 67.320 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Manejo y custodia de documentación clasificada OTAN; conocimientos de informática a nivel usuario.

CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Centro Logístico de Armamento y Experimentación

Puesto de trabajo: Auxiliar de oficina, N 12 OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 184.824 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: D. Requisitos del puesto: Manejo y custodia de documentación clasificada OTAN; conocimientos de informática a nivel usuario.

17723 ORDEN 432/38612/1996, de 26 de julio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los

requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de julio de 1996.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Juan Antonio Lombo López.

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL «ESTEBAN TERRADAS»

Subdirección de Programas y Sistemas Aeronáuticos

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz (Madrid). Grupo: A. Requisitos del puesto: Ingeniero Aeronáutico. Experiencia en programas aeronáuticos. Amplios conocimientos sobre normas y reglamentos de aeronavegabilidad civil y militar. Experiencia en gestión y dirección de programas aeronáuticos de certificación nacionales e internacionales.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17724 ORDEN de 18 de julio de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública (8/1996) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para

la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.